



Secretaría del Trabajo y Previsión Social

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

<p>¿Qué es?</p>	<p>El Comité de Clasificación es el órgano interno del sujeto obligado encargado de la clasificación de la información pública</p>
<p>¿Cuáles son sus atribuciones?</p>	<p>I. Elaborar y aprobar los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo, de acuerdo con esta ley y los lineamientos generales de clasificación del Instituto; II. Remitir al Instituto y a la Unidad correspondiente, los criterios generales de clasificación del sujeto obligado respectivo y sus modificaciones; III. Analizar y clasificar la información pública del sujeto obligado de acuerdo con esta ley, los lineamientos generales de clasificación del Instituto y sus criterios generales de clasificación; IV. Elaborar, administrar y actualizar el registro de información pública protegida del sujeto obligado respectivo; V. Revisar que los datos de la información confidencial que reciba sean exactos y actualizados; VI. Recibir y resolver las solicitudes de acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos de la información confidencial, cuando se lo permita la ley; VII. Registrar y controlar la transmisión a terceros, de información reservada o confidencial en su poder, y VIII. Las demás que establezcan otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables</p>
<p>¿Cómo se integra?</p>	<p>I. El titular del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado, quien lo presidirá; II. El titular de la Unidad, quien fungirá como Secretario, y III. El titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado cuando sea unipersonal o el Representante oficial del mismo cuando sea un órgano colegiado.</p>
<p>¿En dónde sesionan?</p>	<p>Calzada de las palmas #30 Col. La Aurora Guadalajara, Jalisco. C.P. 44460</p>
<p>¿Quiénes lo integran?</p>	<p>Presidente: Lic. Héctor Pizano Ramos*1 Secretario: Lic. Mayra Mora Olmos*2 Vocal Control Interno: Lic. David Antonio Wong Avilés*3</p>
<p>¿Cuándo comenzaron funciones?</p>	<p>*1= Agosto 2015 *2= Mayo de 2013 *3= Septiembre 2015</p>
<p>¿Cuándo sesionan?</p>	<p>En sesiones ordinarias: se sesiona una vez cada cuatro meses Se sesionará extraordinariamente, por necesidades urgentes.</p>
<p>¿Quién es el encargado del Comité?</p>	<p>Lic. Mayra Mora Olmos en su calidad de Secretario</p>
<p>Formas de contacto</p>	<p>Puede acudir personalmente a la dirección indicada en las oficinas de la Unidad de Transparencia o bien al Teléfono (33) 30301000 Extensión 26706 no hay fax en un horario de 9am a 3pm Email: comitetransparencia.stps@jalisco.gob.mx</p>